

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los listados de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria Erasmus KA103 estudiantes y recién titulados- modalidad prácticas abiertas 2021/22. Fase 1

Una vez revisadas las solicitudes recibidas para la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recién titulados, con el fin de realizar prácticas dentro del programa Erasmus+ durante el curso 2021/22, y revisadas las solicitudes presentadas,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

PRIMERO. - Publicar el listado de solicitudes admitidas y excluidas en los anexos I y II de esta resolución con el motivo de exclusión. Las solicitudes excluidas podrán subsanar su solicitud de acuerdo con la base 2. a) de la convocatoria.

SEGUNDO. - Se abre plazo de alegaciones/subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 23 de junio de 2021, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AIRei, habilitada al efecto en <https://airei.uclm.es>

TERCERO. - Una vez terminado el plazo de alegaciones, si no se ocuparan las plazas de alguno de los programas, dichas vacantes se distribuirán proporcionalmente en las modalidades donde hubiera suplentes.

Los/las solicitantes podrán subsanar y presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado “mis solicitudes” de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos y guardados en un **único** archivo en pdf.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Universidad de Castilla-La Mancha
Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
Tel.: (+34) 925 268 808 Ext. 90020 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	8fQvZM1z8u		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	15-06-2021 13:15:49	1623755749987
 8fQvZM1z8u			